

EXP-UNC:0041951/2017

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumna Vocacional de la cátedra “Seminario Taller Geografía Política” del Departamento de Geografía presentada por la Lic. Marina Soledad REVELLI; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitida como alumna vocacional.

Que la Secretaría Académica, el Departamento de Geografía, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y la Prof. Titular de la cátedra toman conocimiento y recomiendan la aceptación de la alumna Marina Soledad REVELLI como Alumna Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR a la Lic. Marina Soledad REVELLI, DNI 31.843.747 bajo la condición de Alumna Vocacional de la cátedra “Seminario Taller Geografía Política” del Departamento de Geografía.

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 NOV 2017

RESOLUCIÓN N° 1354
SB


LIC. VALERIA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.